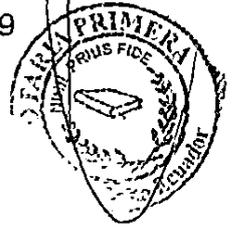




Factura: 001-004-000042661



20171701001P03099



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P03099					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2017, (12:04)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TERRAEARTH RESOURCES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791844378001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	HUGO MARCELO ESCOBAR MENA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 70618-0041-17 19/02/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



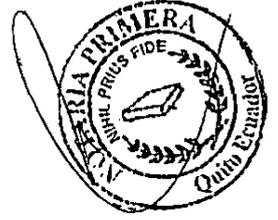
N° TRAMITE: 70618-0041-17

30/11/17

DOCUMENTO: Escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P03099

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA  
TERRAEARTH RESOURCES S.A., EN LIQUIDACION  
CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*



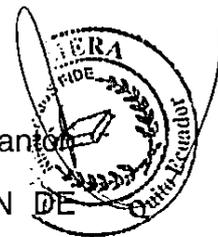
**ESCRITURA NUMERO TRES MIL NOVENTA Y NUEVE.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós ( 22 ) de Junio de dos mil diecisiete; ante mí doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Hugo Marcelo Escobar Mena**, de estado civil viudo, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA TERRAEARTH RESOURCES S.A., EN LIQUIDACION, en su calidad de Apoderado Especial, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de seis de junio de dos mil diecisiete, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega, autorizando la verificación de su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya ficha se anexa.- Bien instruido por mí el Notario en el

objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de Reactivación de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACIÓN de conformidad con las siguientes declaraciones y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Economista Hugo Marcelo Escobar Mena, en su condición de Apoderado Especial del Gerente General de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el seis de junio de dos mil diecisiete, conforme a la Delegación de Poder Especial de Persona Jurídica y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes a este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES, DECLARACIONES: 2.1. a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Quito el 31 de agosto de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de octubre del mismo año, se constituyó la compañía RBBPACAY-RIO VERDE S.A. (actualmente TERRAEARTH RESOURCES S.A.)- b) Mediante escritura pública de fecha 27 de mayo del año 2004 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de julio de 2004, la Compañía RBBPACAY-RIO VERDE S.A. cambió su denominación social a MERENDON DE ECUADOR S.A.- c) Por escritura pública celebrada el 28 de septiembre del año 2004 ante el Notario Tercero de Quito, la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., inscrita el 29 de octubre de 2004 en el Registro Mercantil del cantón Quito, reformó y codificó su estatuto social.- d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito el



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



29 de septiembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de diciembre de 2011, la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A. cambió su denominación por la de TERRAEARTH RESOURCES S.A. y reformó su estatuto social, a la que en adelante en la presente escritura también se denominará simplemente "la Compañía". 2.2. En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el once de mayo de dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito el 23 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil con el número 4055 el siete de agosto de dos mil quince y su escritura rectificatoria del 2 de junio del 2016 otorgada ante el mismo Notario Primero, esta compañía incrementó su capital social en doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, por compensación de créditos de sus accionistas, es decir que elevó su capital social a Doscientos Un mil dólares americanos; 2.3. Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de marzo 15 de 2016, inscrita el 13 de abril de 2016 en el Registro Mercantil de Quito, la Superintendencia de Compañías ha incluido a Terraearth Resources S.A. entre las compañías declaradas disueltas en dicha resolución por "...estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañía". 2.4. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado el 23 de julio de 2015 inscrita legalmente en el Registro Mercantil con el número 4055 el 7 de agosto de 2015 y su escritura rectificatoria otorgada ante el mismo Notario el 2 de junio de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 en el Registro Mercantil de Quito, con lo cual se superó la causal que motivó la declaratoria de disolución. 2.5. La Junta General Extraordinaria de la Compañía celebrada el 6 de junio de 2017, en razón de la incorrecta integración de la Junta General

extraordinaria de Accionistas reunida el 8 de agosto de 2016, entre otras resoluciones, acordó la reactivación de la Compañía por haberse superado la causal de disolución antes referida. TERCERA.- Con base en los antecedentes y declaraciones anotados, el señor Economista Hugo Marcelo Escobar Mena, a nombre y representación de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACIÓN, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de seis de junio de dos mil diecisiete, por haberse superado la causal que motivó la disolución de la Compañía, conforme ha sido señalado en la cláusula anterior, declara: i) que REACTIVA la sociedad anónima TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACIÓN y, ii) declara que revoca y que deja sin ningún valor y efecto la escritura pública de Reactivación de la Compañía otorgada ante el Notario primero del cantón Quito el 5 de octubre de 2016. EL Señor Notario Primero del cantón Quito se servirá tomar nota de esta revocatoria al margen de la matriz de la antedicha escritura y sentará la razón correspondiente en las copias que se confieran de este instrumento público. CUARTA.- El señor Registrador del cantón Quito se servirá tomar nota del contenido de la presente escritura de Reactivación de TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACIÓN al margen de la inscripción de la escritura de su constitución social mencionada en el número uno, cláusula Primera de Antecedentes y al margen de la inscripción de la Resolución de la Superintendencia de Compañías y sentará razón de haber hecho tales marginaciones en las copias que se confieran del presente instrumento público. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura".- **(Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el

# 702099

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Hernán León Guarderas, con matrícula profesional No. 17-2012-87). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

*[Handwritten signature]*



Sr. Hugo Marcelo Escobar Mena

C.C. No. 170423359-0

*Elle. ratado*  
*[Handwritten signature]*



RAZÓN: Se otorga por tal el valor de la presente por cancelada mediante Factura # 1198 - 08 - 2014  
Notaria del Pilar Flores Flores  
Secretaría de Notarías del Cantón QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

**DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:**

**COMPañÍA TERRAEARTH RESOURCES S.A.**

**EN FAVOR DE:**

**HUGO MARCELO ESCOBAR MENA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

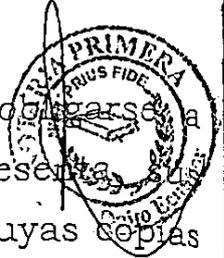
Di 2, copias

GB/.



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Denis Gauthier, en su condición de Apoderado Especial de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A, según así consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación las permitidas por la Ley, domiciliado en esta ciudad de



1 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a  
2 quien de conocer doy fe pues me presenta  
3 documentos de identificación (pasaporte), cuyas copias  
4 debidamente certificada se agregan; y dice que eleve a  
5 escritura pública la minuta que me presenta cuyo  
6 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA  
7 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su  
8 cargo, dígnese insertar una en la que conste la  
9 delegación de Poder Especial de Persona Jurídica que se  
10 confiere al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
11 OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento y  
12 celebración del presente delegación de Poder Especial el  
13 señor, Denis Gauthier, de nacionalidad y pasaporte  
14 actual GA827514, canadiense, en su condición de  
15 Apoderado Especial y por los derechos que representa  
16 de la compañía de nacionalidad ecuatoriana  
17 TERRAEARTH RESOURCES S.A., con Registro Único de  
18 Contribuyentes No. uno siete nueve uno ocho cuatro  
19 cuatro tres siete ocho cero cero uno (1791844378001),  
20 conforme al Poder Especial de Persona Jurídica que se  
21 agrega al presente instrumento como habilitante, a  
22 quien en lo sucesivo y para efectos del presente  
23 instrumento se lo podrá denominar también el  
24 Apoderado Delegante. SEGUNDA: DELEGACIÓN DE  
25 PODER ESPECIAL.- La compañía TERRAEARTH  
26 RESOURCES S.A., por la interpuesta persona de su  
27 Gerente General señor Christian Charles White  
28 Hernández, con fecha veinticinco (25) de febrero de dos



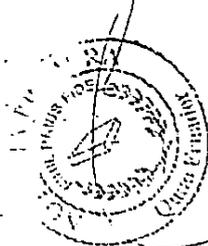
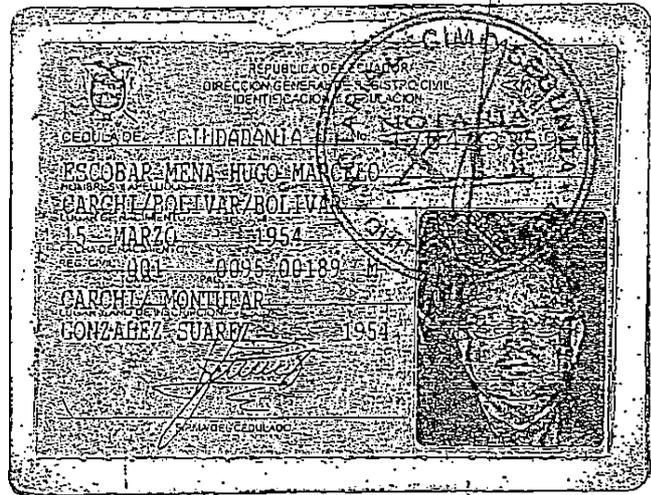
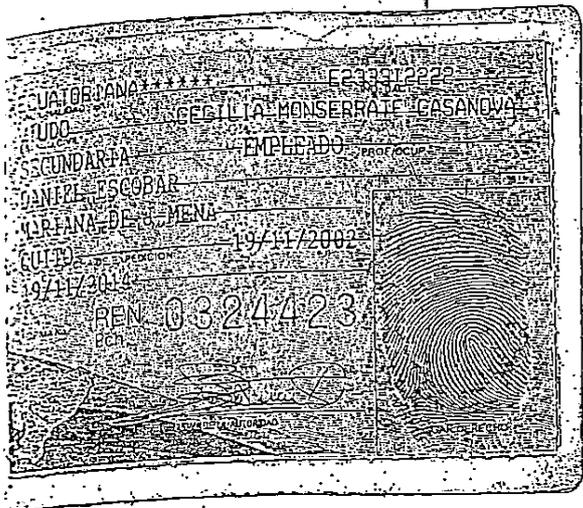


1 mil trece (2013) confirió ante el Señor  
2 Ecuador en San José de la República de  
3 Poder Especial de Persona Jurídica, amplio y suficiente  
4 cuanto en derecho se requiere, a fin de que en nombre y  
5 representación de la Poderdante pueda fungir como  
6 representante legal en Ecuador en todas las funciones,  
7 deberes y atribuciones, deberes del Gerente General de  
8 la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. y también  
9 al tenor de lo establecido en las facultades comunes y  
10 especiales contenidas en las leyes ecuatorianas, en  
11 especial en lo dispuesto en los artículos cuarenta,  
12 cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco (40, 44, 45) y  
13 siguientes del Código de Procedimiento Civil  
14 ecuatoriano. En tal virtud, el Apoderado Delegante  
15 señor Denis Gauthier, en conformidad a lo previsto en  
16 el artículo dos mil treinta y nueve (2039) del Código  
17 Civil, delega el antedicho mandato especial de persona  
18 jurídica que le tiene conferido la compañía  
19 TERRAEARTH RESOURCES S.A. en todas sus partes en  
20 favor del señor Hugo Marcelo Escobar Mena, con cédula  
21 de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos tres  
22 tres cinco nueve cero. Agregue usted, Señora Notaria,  
23 las demás formalidades necesarias para la plena validez  
24 de la presente Escritura Pública. (FIRMADO) Doctor  
25 Hernán León Guarderas, con matrícula profesional  
26 número diecisiete guión dos mil doce guión ochenta y  
27 siete del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que la  
28 compareciente eleva a escritura pública con todo su





54611



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito, ~~27 AGO 2014~~

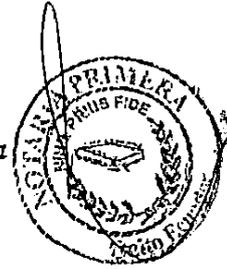


NOTARIA  
 XII  
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

2



Consulado del Ecuador en Costa Rica



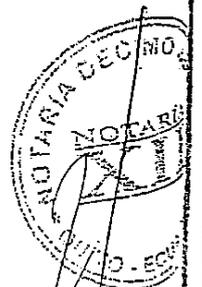
# PODER ESPECIAL DE PERSONA JURÍDICA

OTORGADO POR CHARLES WHITE HERNANDEZ A  
FAVOR DE DENIS GAUTHIER

FECHA:

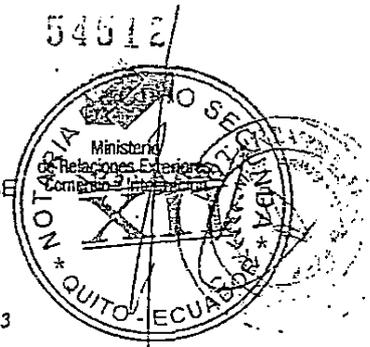
25 DE FEBRERO DE 2013

PRIMERA COPIA





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SAN JOSE COSTA RICA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 3 / 2013  
Tomo 1 . Página 3

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 25 de febrero de 2013, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece CHRISTIAN CHARLES WHITE HERNANDEZ, de estado civil Casado, Cédula de identidad número 108520824, con domicilio en Urbanización Río Oro, de la entrada principal 300 metros norte, 100 metros oeste y 25 metros sur, casa gris a mano izquierda, Santa Ana/COSTA RICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos como REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TERRAEARTH RESOURCES S.A. CON NÚMERO DE RUC 1791844378001 DOMICILIADA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, PARROQUIA BENALCAZAR, CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR N34-165 INTERSECCIÓN CALLE SUIZA, EDIFICIO DYGOIL, OFICINA 4A, confiere PODER ESPECIAL DE PERSONA JURÍDICA, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de DENIS GAUTHIER, con estado civil Casado y Pasaporte ordinario número JX668804, con domicilio en 3139 Randall Road E., Regina Saskatchewan, Canadá, a fin de que a su nombre y representación pueda fungir como REPRESENTANTE LEGAL en el Ecuador con todas las funciones del Gerente General de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. Al tenor de lo establecido en las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, . Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

CHRISTIAN CHARLES WHITE HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

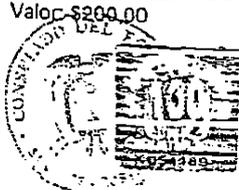
ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

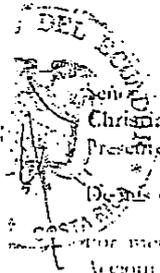


Certifico.- Que la presente es primera copia, que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SAN JOSE COSTA RICA .- Dado y sellado, el 25 de febrero de 2013

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.6  
Valor \$200.00





Quito, D.M. a 12 de enero de 2012

Christian Charles White Hernández  
Presidente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente escripimo constatar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "TERRAEARTH RESOURCES S.A.", reunida el día de hoy, no pudo elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás facultades que constan en los Estatutos de la compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación RIBBPACAN RIO VERDE S.A., mediante escritura pública celebrada el 31 de agosto de 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de octubre de 2001. La compañía cambió su denominación por la de MERLINDON DE ECUADOR S.A., mediante escritura pública dada el 27 de mayo de 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de julio de 2004. Asimismo, la compañía reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 2004, ante el notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 2004. De igual forma, la compañía cambió su denominación social por la de TERRAEARTH RESOURCES S.A., mediante Escritura Pública otorgada el 29 de septiembre de 2011, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 21 de diciembre de 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,

Catalina Marjorie Feijoo Marín  
SECRETARIA AD-HOC

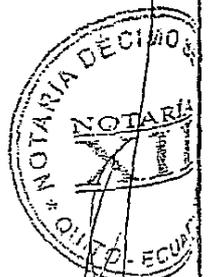
R. DZLN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En el Distrito Metropolitano de Quito a 12 de enero de 2012

Christian Charles White Hernández  
Pasaporte No. 108520824



2004  
FEB  
43

Dr. Rubén Enrique Aguilar López



NOTARIO  
PIUS FIDEI

54613

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791844378001  
RAZON SOCIAL: TERRAEARTH RESOURCES S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	NA/R/	FEC. INICIO ACT.	12/03/2011	
NOMBRE COMERCIAL:	TERRAEARTH RESOURCES S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA							

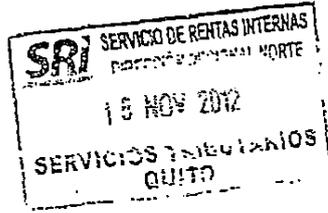
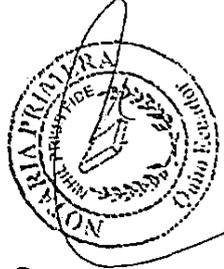
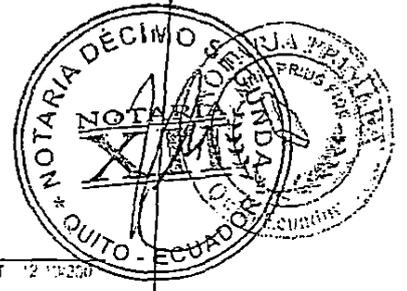
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL ALVADOR Numero: N34 165 Intersección: SUIZA Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE TRABAJO Edificio: DYCOII Piso: 4 Oficina: 4A Telefono: 098422441493 Email: hoscobar@terraecorp.com.ec Celular: 0994721366

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/09/2011	
NOMBRE COMERCIAL:	TERRAEARTH RESOURCES S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA							

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Parroquia: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Barrio: NUEVA ESPERANZA Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DE LA ESCUELA VELASCO IBARRA Kilometro: 5 Camino: VECIAL AROSEMENA TOLA Y GOSTA Celular: 099732363



*[Handwritten signature]*

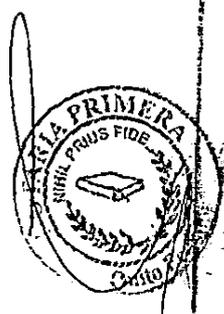
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM180908 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/11/2012 06:42:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791844378001  
**RAZON SOCIAL:** TERRAEARTH RESOURCES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>CATEGORIA:</b> NA/R/L	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 12/10/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TERRAEARTH RESOURCES S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA			

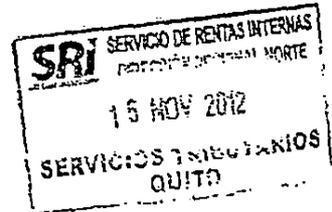
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL ALVADOR Numero: N34 155 Intersección: SUIZA Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE TRABAJO Edificio: D'YGOZIL Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono: Trabajo 02241493 Email: hescobar@terra-group.com.ec Celular: 0994721366

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>CATEGORIA:</b> LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 19/09/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TERRAEARTH RESOURCES S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: NAPO Cantón: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Parroquia: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Barrio: NUEVA ESPERANZA Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DE LA ESCUELA VELASCO IBARRA Kilometro: 6 Camino: VECIAL AROSEMENA TOLA Y COSIA Celular: 099732363



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Usuario:** MRCM160606 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/11/2012 08:42:09

*[Large handwritten mark or signature]*





-ZÓN.- Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta el PODER ESPECIAL NÚMERO 3/2013, otorgado por el Señor CHRISTIAN CHARLES WHITE HERNÁNDEZ, representante legal de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., a favor de la Señora DENIS GAUTHIER, el veinte y cinco de febrero del dos mil trece, en la ciudad de SAN JOSÉ, COSTA RICA, ante el Señor ÁNGEL GASTON VALESQUEZ GUEVARA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la ciudad de SAN JOSÉ, COSTA RICA, que me fue puesta a la vista contenida en CINCO FOJAS ÚTILES, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral QUINTO del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial.

Quito, a 13 de agosto del 2.014



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT.  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: - 5 - fojas:util (es).  
Quito, a 27/08/2014

NOTARIA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791844378001  
**RAZON SOCIAL:** TERRAEARTH RESOURCES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TERRAEARTH RESOURCES S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WHITE HERNANDEZ CHRISTIAN CHARLES  
**CONTADOR:** ESCOBAR MENA HUGO MARCELO

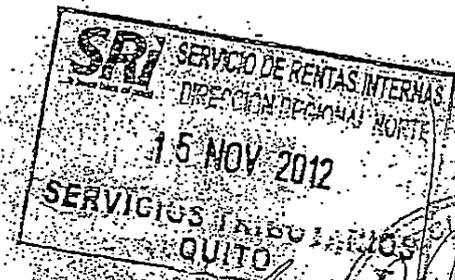
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/10/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 12/10/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 28/08/2002      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/11/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL ALVADOR Número: N34-165  
 Intersección: SUIZA Edificio: DYGOIL Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: JUNTO AL MINISTERIO DE TRABAJO  
 Teléfono Trabajo: 022441493 Email: hescobar@terragroup.com.ec Celular: 0994721566  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 15/11/2012 09:42

NUMERO RI  
 RAZON SOC  
 ESTABLECIMI  
 ESTABLEC  
 NOMBRE COME  
 ACTIVIDADES E  
 EXPLORACION  
 DIRECCION EST  
 Provincia: PICHIN  
 Intersección: SUI  
 122441493 Email  
 ESTABLEC  
 NOMBRE COME  
 ACTIVIDADES E  
 EXPLORACION  
 DIRECCIONES  
 Provincia: NAPA  
 ESPERANZA P  
 ROSEMANA

54015

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIIDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791844378001  
TERRAEARTH RESOURCES S.A.



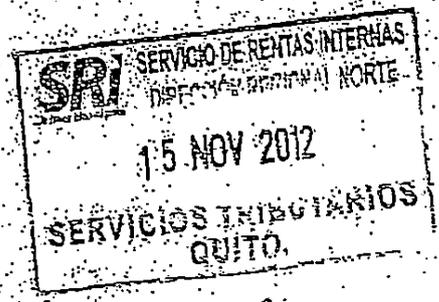
### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/10/2001  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRAEARTH RESOURCES S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA:  
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL ALVADOR Número: N343165  
 Intersección: SULZA Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE TRABAJO Edificio: DYGOIL Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo:  
 02244993 Email: hrescobar@terraingroup.com.ec Celular: 0994721566

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/09/2011  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRAEARTH RESOURCES S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA:  
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Parroquia: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Barrio: NUEVA  
 ESPERANZA Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DE LA ESCUELA VELASCO IBARRA Kilómetro: 5 Camino: VECIAL  
 AROSEMENA TOLA Y COSTA Celular: 099732363



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

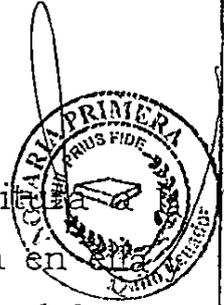
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: - 2 - fojas:util (es).  
Quito, a 27 de Octubre de 2012

NOTARIA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

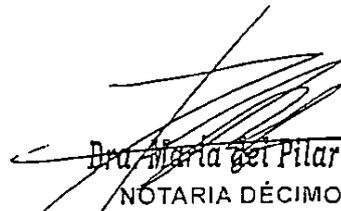
1 valor legal. Leída que fue la presente escritura  
2 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en esta  
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



4  
5   
6  
7 **DENIS GAUTHIER**



8 En calidad de Apoderado de la compañía TERRAEARTH  
9 RESOURCES S.A.  
10 CC:GA827514

11  
12  
13   
14 **Dra. María del Pilar Flores Flores**  
15 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**

16  
17 Se otorgó ante mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero  
18 esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de  
19 DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL otorgada por  
20 COMPAÑÍA TERRAEARTH RESOURCES S.A., en favor de  
21 HUGO MARCELO ESCOBAR MENA, que antecede,  
debidamente sellada y firmada en Quito, a veintisiete de  
agosto de dos mil catorce.-

22 GB/.

23  
24  
25   
26 **Dra. María del Pilar Flores Flores**  
27 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**



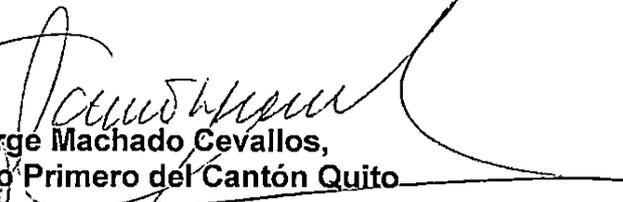


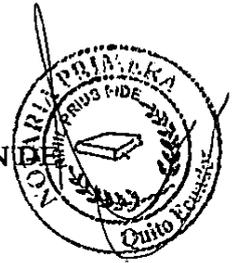
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Es fiel COMPULSA de la Copia que antecede, en la que consta la delegación de Poder Especial otorgado por la Compañía Terraeearth Resources S.A., a favor de Hugo Marcelo escobar Mena, celebrada ante la Notaria Décimo segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el veintisiete de agosto de dos mil catorce, el mismo que me fue puesto a la vista contenida en ocho fojas útiles , de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.-

Quito, veintidós de junio de dos mil diecisiete.-



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACION DE  
JUNIO 6 DE 2017**

En la ciudad de Quito, a las 8H15 horas del día de hoy seis de junio de 2017, en el domicilio principal de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACION ubicado la oficina No. 4 del Edificio Dygoil, en la Av. República del Salvador No. 34-165 y calle Suiza se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía convocada mediante publicación en el periódico La Hora del 22 de mayo de 2017. Luego de constatarse con la lista de asistentes que se cuenta con el quórum legal y estatutario requerido para instalar e iniciar la Junta, ante la ausencia de la señora Presidente Angela Jarman, se designa al señor Dr. Diego Hernán León Guarderas para que presida la sesión, quien actúa en nombre y representación de la señora Presidenta conforme a la carta-poder que le ha conferido e interviene como Secretario el señor Hugo Xavier Escobar Casanova, quien declara que se encuentran los accionistas debidamente representados por el señor doctor Diego Hernán León Guarderas siguientes: Jeffery Michael Jarman con 28,713 acciones, Julie Angela Jarman con 28,713, Mary Belle Jarman con 28,713 acciones, Philip Stephen Jarman con 28,713 acciones y también el señor Christian Charlie White Hernández con 28,713 representado por el señor Hugo Xavier Escobar Casanova; quienes en conjunto representan el 71.42% del capital social suscrito y pagado.

La presidencia declara formalmente instalada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la TERRAEARTH RESOURCES S.A. EN LIQUIDACION con el objeto de tratar el orden del día contenido en la convocatoria que se da lectura y se transcribe a continuación: i) Revocatoria del acuerdo de fusión de la Compañía adoptado en Junta General extraordinaria de Accionistas el 30 de julio de 2015 y resoluciones consiguientes; ii) Reactivación de la Compañía; iii) Autorización para cesión de los derechos de las concesiones mineras que es titular la Compañía y adopción de las correspondientes resoluciones; iv) Conocer y ratificar la forma de pago por compensación de créditos del Aumento de capital por doscientos mil dólares de los EE.UU. resuelto por los accionistas en Junta General extraordinaria del 11 de mayo del 2015.

El Presidente de la Junta expone que la presente Asamblea tiene por objeto conocer y resolver sobre los mismos asuntos que fueron objeto de la Junta General extraordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 8 de agosto de 2016 y ratificar sus resoluciones, en razón de que dicha Asamblea se había instalado y llevado a cabo erróneamente con la participación de la Compañía Minera Terramining Resources S.A. que había transferido sus acciones a varios nuevos accionistas en fecha anterior, esto es el 15 de julio de 2016 y por tanto a la fecha de la referida sesión ya no era accionista de la Compañía, invalidándose por ese solo hecho dicha Junta y sus resoluciones.

Seguidamente se procede a tratar el orden del día de la convocatoria:

**PUNTO UNO.- Revocatoria del acuerdo de fusión de la compañía adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 30 de julio de 2015 y resoluciones consiguientes.-**

El Presidente de la Junta mociona que por convenir a los intereses de la compañía se debe dejar sin efecto el acuerdo de fusión con la Compañía Minera Terramining Resources S.A. que fuera adoptado en la Junta General de Accionistas de 30 de julio de 2015. En tal virtud, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad revocar y dejar sin ningún efecto ni valor la antedicha resolución de fusionar a la Compañía con la mencionada compañía y, en consecuencia, la Junta autoriza al Gerente General o a quien haga sus veces, realice y suscriba cuanta gestión o acto sean necesarios conducentes al cumplimiento de esta resolución, siendo de ejecución inmediata.

Queda así ratificada la resolución adoptada en el primer punto del orden del día de la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 8 de agosto de 2016

#### **PUNTO DOS.- Reactivación de la compañía.-**

Por Secretaría se conoce el contenido de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de la Superintendencia de Compañías de 15 de marzo de 2016, en la que se ha decretado la disolución anticipada de la Compañía, entre varias otras sociedades, por supuestamente estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 261 de la Ley de Compañías (registrar pérdidas por más del 50% del capital social y reservas), no debiendo persistir tal situación, toda vez que la Compañía elevó su capital social de un mil dólares a Doscientos Un mil dólares mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero de Quito el 23 de julio de 2015 que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil con el número 4055 el 7 de agosto de 2015 y con su escritura rectificatoria otorgada ante el mismo Notario el 2 de julio de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 en el Registro Mercantil de Quito, por lo tanto corresponde que esta Junta acuerde la reactivación de la Compañía, en virtud de haberse superado legalmente la causal comentada y no encontrarse incurso en ninguna causal de disolución. Conocida por la Asamblea las razones expuestas, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad, acuerda la reactivación de la Compañía y dispone que el Gerente General de la compañía o el señor Hugo Escobar Mena, Apoderado de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de reactivación y gestione su aprobación ante la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de Quito, confiriéndoles las más amplias facultades para alcanzar la plena reactivación de la compañía.

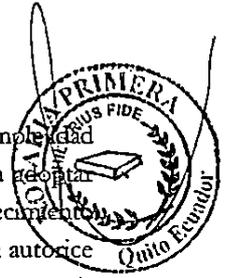
Por consiguiente se ratifica la resolución adoptada en el segundo punto del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 8 de agosto de 2016.

#### **PUNTO TRES.- Autorización para cesión de los derechos de las concesiones mineras que es titular la Compañía y adopción de las correspondientes resoluciones.**

El representante del accionista Christian White Hernández expone que la compañía es titular de las siguientes concesiones mineras vigentes, circunscritas en la jurisdicción territorial de la provincia del Napo, cuyas patentes y regalías se encuentran al día, según el siguiente detalle:

Vista Anzu	400198
Regina 1S	400022.1
Anzu Norte	400443
Tálag	400409
Confluencia	400408
El Icho	400402

*JK*



Manifiesta además que dadas las condiciones actuales del sector minero en el país y la complejidad de la actividad minera, obligan a sus concesionarios y particularmente a esta Compañía a adoptar medidas tendientes a mantener operativas dichas concesiones, entre otras, el fortalecimiento financiero y la búsqueda de nuevas inversiones, por lo que considera necesario que la Junta autorice al representante legal de la compañía la enajenación o cesión de los derechos que tiene la compañía como legítima titular de las citadas concesiones, al amparo de lo previsto en la Ley de Minería, su Reglamento General y más normativa aplicable. Planteada que ha sido la moción por el representante del accionista mayoritario, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad la enajenación o cesión a terceros, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de todos los derechos correspondientes a las concesiones mineras antes identificadas y autoriza al Gerente General o quien haga sus veces proceda, cuando las circunstancias así lo ameriten, con las más amplias facultades la enajenación, cesión o traspaso de todas o algunas de las referidas concesiones, según convenga a los intereses de la compañía conforme a su mejor criterio, quien actuará sin restricción alguna con el asesoramiento jurídico y técnico necesarios. Queda así ratificada la resolución adoptada en el tercer punto del orden del día de la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 8 de agosto de 2016.

**Punto Cuatro.- Ratificar la forma de pago por compensación de créditos del Aumento de capital por doscientos mil dólares de los EE.UU. resuelto por los accionistas en Junta General extraordinaria del 11 de mayo del 2015.**

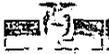
No obstante que este asunto fue conocido y resuelto en debida forma en una Asamblea anterior, la Junta por unanimidad ratifica el acuerdo adoptado en sesión de 11 de mayo de 2015 de aumentar el capital social de la Compañía en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, pagado por compensación de créditos y que fue elevado a escritura pública ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado el 23 de julio 2015, inscrita el 7 de agosto de 2015 y su escritura rectificatoria autorizada por el mismo Notario el 2 de junio de 2016, debidamente inscrita con el No. 4592 del Registro Mercantil el 19 de octubre de 2016.

La Junta, por unanimidad, ratifica y da por bien hechas todas las actuaciones del representante legal de la Compañía realizadas por sí o mediante su Apoderado, relativos a todos los asuntos tratados y acuerdos adoptados en esta Asamblea, por encontrarse hechos en seguridad de los intereses de la Compañía y de sus accionistas y autoriza al representante legal de la Compañía, por sí o a través de su Apoderado, suscriba cuanto documento sea necesario, escrituras, y demás que se requieran para el pleno cumplimiento de los acuerdos adoptados, especialmente para alcanzar la más inmediata reactivación de la Compañía.

Al haberse agotado el orden del día objeto de la convocatoria a esta Junta, la presidencia declara clausurada la sesión cuando son las 9H45, previa constatación del mismo quorum con el que se instaló la Asamblea.

Dr. Diego Hernán León Guarderas  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Hugo Xavier Escobar Casanova  
SECRETARIO – AD HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 170423359-0



CITIA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESCOBAR MENA  
HUGO MARCELO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
BOLIVAR  
BOLIVAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL VIUDO  
CECILIA MONSERRATE  
CASANOVA

INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESCOBAR DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENA MARIANA DE J  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-04-02

E203912222



000818022

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



011

JUNTA No.

011 - 143

NÚMERO

1704233590

CÉDULA

ESCOBAR MENA HUGO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES



FICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
POBASQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



*[Handwritten mark]*

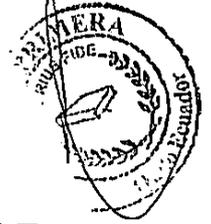
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito a, 22 JUN 2017



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario P. del Cantón Quito





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704233590

**Nombres del ciudadano:** ESCOBAR MENA HUGO MARCELO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

**Fecha de nacimiento:** 15 DE MARZO DE 1954

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** CASANOVA CECILIA MONSERRATE

**Nombres del padre:** ESCOBAR DANIEL

**Nombres de la madre:** MENA MARIANA DE J

**Fecha de expedición:** 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-032-58944



Ing. Jorge Troya Fuertes

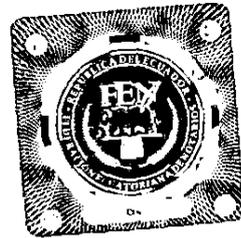


Se otorgó ante mí, la Reactivación de la Compañía Anónima  
TERRAEARTH RESOURCES S.A., EN LIQUIDACION; y, en fe de ello,  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada  
y firmada en Quito, veintidós de junio de dos mil diecisiete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





Factura 001-004-000042663

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



20171701001001325



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001325



MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION DE CONTRATO DE ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR MENA HUGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704233590				
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Jorge Enrique Machado Cevallos*

---

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Tomé nota de la presente RESCILIACION, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de Reactivación de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., EN LIQUIDACIÓN, celebrada en esta notaría, el cinco de octubre de dos mil dieciséis.-

Quito, veintidós de junio de dos mil diecisiete.-



**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito**





Factura: 001-004-000055130



20181701001000308



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000308

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3099

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO MOYA LUCY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711977569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3099

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

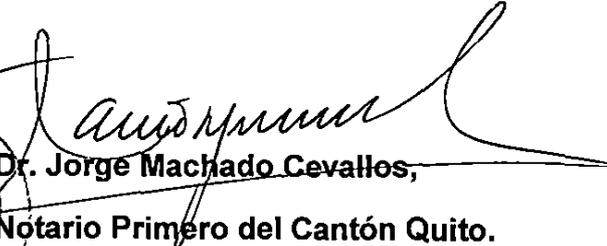


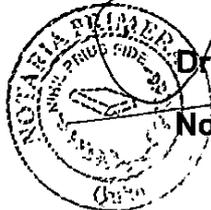
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito, el 02 de febrero de 2018; se aprueba la reactivación de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., "EN LIQUIDACION".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, celebrada en esta notaría, el veintidós de junio de dos mil diecisiete.-

Quito, ocho de febrero de dos mil dieciocho.-

Imc/

  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.





1  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TERRAEARTH RESOURCES S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TERRAEARTH RESOURCES S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

**QUE** la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-0560 de 14 de noviembre de 2017, ha emitido pronunciamiento favorable para la continuación del trámite de reactivación de la compañía.

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0211-M de 02 de febrero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **TERRAEARTH RESOURCES S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución de esta compañía que originalmente se denominaba **RBBPACAY-RIO VERDE S.A.**, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Handwritten signature and initials.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de febrero de 2018.

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

MGC  
Exp. 93211  
Tr. 70618-0041-17



Factura: 001-003-000033104



20181701003000326

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000326

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RBBPACAY-RIO VERDE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2438

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERRAEARTH RESOURCES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791844378001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000326

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RBBPACAY-RIO VERDE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2438

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERRAEARTH RESOURCES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791844378001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

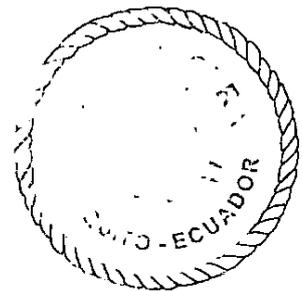
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148** de 02 de febrero del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **TERRAEARTH RESOURCES S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la compañía **RBBPACAY-RIO VERDE S.A.**, actualmente **TERRAEARTH RESOURCES S.A.**, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a nueve de febrero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	68653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	807
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704233590	ESCOBAR MENA HUGO MARCELO	APODERADO

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRAEARTH RESOURCES S.A, "EN LIQUIDACIÓN"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001148 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS FECHA:02/02/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4148 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/10/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROB

